

PROF. DR. ADOLFO SAUL BERAJA, IN MEMORIAM

Roberto Abel Mendiaz¹

La Facultad de Derecho de la UNNE, el colegio de Magistrados y funcionarios y la sociedad Correntina, han sufrido la pérdida del Dr. Beraja, fallecido el 30 de agosto del año 2012.

El Dr. Beraja estudió en la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe, la carrera de abogacía, y desde muy joven, se dedicó a la docencia universitaria en la facultad de Derecho de la UNNE, también ha sido Secretario de Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia y Juez de Cámara en lo Penal, cargo con el que obtuvo su jubilación.

Formó una familia ejemplar, y la sorpresiva muerte de su esposa Reyna, lo conmovió tanto que a partir de ese momento comenzó la declinación de su salud, demostrando con ello, el amor a su esposa y su familia. Pero no solo fue un hombre de bien, sino que su agradable forma de ser, con su admirable simpatía supo ganar el cariño no solo de sus colegas profesores, jueces, funcionarios y personal judicial, sino de muchas generaciones de estudiantes de derecho, y la población de la ciudad de Corrientes.

Fue un destacado promotor y redactor de leyes, decretos y proyectos de la mayoría de los Poderes legislativos y ejecutivos Provinciales, sin distinción de partidos políticos y luego de ser funcionario del Ministerio, ha colaborado en esas tareas, por su conocida sensibilidad social, exquisita técnica en el manejo de un vocabulario jurídico científico, claridad y sencillez que todos hemos admirado. Fue amigo de todos, no permaneció a ningún partido político.

Como Magistrado y luego de una galardonada carrera judicial, llegó a Camarista Penal, donde no solo dejó enseñanzas hasta la fecha recordada, en sus votos de resoluciones y sentencias, que fueron brillantes, en las que además se evidenciaba una profunda sensibilidad humana; expresaba sus convencimientos con altura que pocos jueces han logrado hacerlo.

¹ Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal, Cátedra "A" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

Fue un entusiasta y preocupado de los sistemas procesales penales vigentes en la Provincia, y al mismo tiempo que dictaba cátedra de Introducción al Derecho y Derecho Procesal Penal, con su esfuerzo logró desplazar el viejo sistema procesal escriturista e inquisitivo anterior al año 1971, por el Juicio Oral, público, contradictorio y continuo, que ya imperaba en la Provincia de Córdoba. Colaboró en la redacción del proyecto del Código Procesal Penal de la Provincia, vigente desde el año 1971 con el eximio profesor de aquella Provincia, Dr. Alfredo Vélez Mariconde a quien trasladó a ésta ciudad, con ayuda del Poder Ejecutivo Provincial, Alojándolo en su propio hogar, durante el mes que dictó cursos para el poder judicial provincial, en el año 1970.

Con posterioridad, logró luego de la muerte del maestro, reformar el mismo ante el avance de nuevos criterios procesales imperantes en la República.

Pero no se conformó con ello, y con la colaboración de Profesor de la Facultad de Derecho, dictó conferencias y cursos a jueces, policías, funcionarios y abogados, de las Provincias del Chaco, Formosa y Misiones, cuyas enseñanzas fueron la fuente de los primeros Códigos Procesales Penales Orales de aquellas provincias hermanas, y con estos mismos profesores de la UNNE preparó a los jueces, funcionarios y empleados del poder judicial de la Nación, con la radicación en la zona del noreste, antes de la puesta en vigencia del Código de Procedimiento Penal Oral de la Nación.

Personalmente fue para el suscripto, un maestro, un maestro, un padre, un consejero en los aspectos jurídicos, personal y moral, que hoy con orgullo puedo ostentar.